

Derechos y deberes de los padres

Quien tenga un hijo/una hija deberá notificar inmediatamente el nacimiento en una Oficina del Registro Civil. Mientras en el caso de los padres que están casados la custodia está automáticamente regulada, los padres no casados deben ocuparse personalmente del asunto.

Notificación del nacimiento

El nacimiento de cada niño(a) debe inscribirse en un Registro Civil regional (Regionales Zivilstandsamt). Atención: Qué Registro Civil es competente depende del lugar de nacimiento, no del municipio de residencia de los padres. Si el nacimiento se produce en un hospital, es el propio hospital el que generalmente envía los documentos al Registro Civil correspondiente. Si el nacimiento no tiene lugar en un hospital (sino por ejemplo en casa), los propios padres tienen que inscribir el nacimiento en el plazo de 3 días. El correspondiente Registro Civil informa sobre los documentos necesarios. Los niños nacidos en Suiza no reciben automáticamente la nacionalidad suiza.

Reconocimiento de paternidad

Cuando una pareja casada tiene un hijo/una hija, se inscribe automáticamente al marido como padre. Si el marido tiene dudas sobre si es el padre, puede impugnar la paternidad ante los tribunales. Si los padres no están casados, el padre del niño/de la niña no es automáticamente inscrito como padre, pero puede reconocerlo(a) antes o después del nacimiento en el Registro Civil competente para su municipio de residencia. Si el padre se niega a reconocer a su hijo(a), la madre puede pedir a los tribunales el reconocimiento de paternidad.

Patria potestad (custodia paterna/materna)

Los padres tienen el derecho y la obligación de velar por el bien de sus hijos (patria potestad/custodia paterna/materna). Parte de esta custodia es por ejemplo la educación o el mantenimiento financiero. Los padres representan legalmente a sus hijos hasta que éstos tienen 18 años. Si los padres están casados reciben automáticamente los mismos derechos y las mismas obligaciones frente al hijo/la hija. Si no están casados, primero tiene que reconocer el padre a su hijo(a). Después, los padres pueden hacer voluntariamente una declaración por escrito relativa a la custodia paterna/materna compartida (gemeinsame elterliche Sorge). Esto se hace junto con el reconocimiento del hijo/de la hija en la Oficina del Registro Civil regional o después ante las autoridades tutelares de menores (Kindesschutzbehörde, KESB) en el Juzgado de Familia del distrito. Si los padres no casados no llegan a un acuerdo sobre la custodia, serán las autoridades tutelares de menores quienes decidirán. Quien tenga dudas o necesite apoyo puede dirigirse a una de las correspondientes oficinas de asesoramiento.

Mantenimiento

Aunque los padres estén separados, los dos siguen siendo responsables de sus hijos (mantenimiento, Unterhalt). Por eso, deberían acordar conjuntamente las particularidades del mantenimiento económico de sus hijos y su cuidado. El padre y la madre se repartirán los costes de mantenimiento. Si el padre o la madre tiene que pagar y cuánto depende de su situación financiera y de cuánto se ocupa del cuidado de los hijos. Si no se llega a un acuerdo, se puede llevar el caso ante los tribunales. Si el padre o la madre obligado(a) a pagar no lo hace, se puede pedir apoyo en el municipio de residencia. Éste ayuda a exigir el pago acordado y/o adelanta las contribuciones de mantenimiento cuando se tiene derecho a percibir las (Alimentenbevorschussung).

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

dev.hallo-aargau.ch/es/pareja-e-hijos/derechos-y-deberes-de-los-padres